



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital "Gustavo Lanatta Luján" de Bagua



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II

"Gustavo Lanatta Lujan"

N° 302 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua,

08 JUN 2023

VISTOS:

Resolución Directoral N°197-2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E, de fecha 04 de abril del 2023, Memorando N°088-2023-GOB.REG.AMAZONAS/HAB-DE, de fecha 08 de junio del 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, es facultad de la Dirección cubrir, reemplazar o ratificar la asignación y/p designación de funciones en las diversas áreas con personal que tenga la experiencia y la capacidad necesaria, para el desarrollo de las actividades administrativas por necesidad institucional y garantizar una adecuada administración:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1057 publicado el 28 de junio del 2008 en el diario oficial El Peruano y sus normas reglamentarias, aprobada mediante decretos Supremos N°075-2008-PCM, Y n°065-2011-PCM, se regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, en la cual constituye una modalidad especial de contratación laboral;

Que el artículo 94^a del Reglamento de la Ley SERVIR –Ley 30057 prescribe que las autoridades de los órganos instructores del procedimiento disciplinario cuentan con el apoyo de una Secretaría Técnica que puede estar compuesta por uno o más servidores. Estos servidores, a su vez, pueden ser servidores civiles de la entidad y ejercer la función en adición a sus funciones regulares. De preferencia serán abogados y son designados mediante resolución del titular de la entidad.

Que el artículo 92 de la Ley SERVIR –Ley 30057 señala que Las autoridades del procedimiento cuentan con el apoyo de un secretario técnico, que es de preferencia abogado y designado mediante resolución del titular de la entidad. El secretario técnico puede ser un servidor civil de la entidad que se desempeña como tal, en adición a sus funciones.

Que mediante Resolución Directoral N° 197 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E, fecha 04 de abril del 2023 se designó como Secretario Técnica a la Abog. Maricris Anthuanet Zelada Becerra, a partir del 04 de abril del 2023;

Que mediante Memorando N°088-2023-GOB.REG.AMAZONAS/HAB-DE, de fecha 08 de junio del 2023, en cual solicita la encargatura como responsable de Secretaria Técnica la Mgtr. Abog. CLAUDIA JHURNELY DURAN DAVILA, en adición a sus funciones como ASESORA LEGAL DEL HOSPITAL DE APOYO GUSTAVO LANATTA LUJAN;

En consecuencia; con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 168-2023- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR y contando con las visaciones de las Oficinas, Unidades y Áreas respectivas del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"**

N° 302 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua,

08 JUN 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N°197-2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E, de fecha 04 de abril del 2023, que resolvió designar a la Abog. Maricris Anthuanet Zelada Becerra como Secretaria Técnica del Hospital de Apoyo II "GUSTAVO LANATTA LUJAN"- Bagua

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Mgtr. Abog. Claudia Jhumely Duran Dávila , identificada con DNI N°74468541, como Responsable de Secretaria Técnica del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan"- Bagua, a partir del 09 de junio del presente año, en adición a sus funciones como Asesora Legal, en el marco de lo establecido en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento General aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, dejando sin efecto toda resolución que se oponga a la presente

ARTICULO TERCERO .- DAR CUENTA, de la presente resolución a los órganos internos de la Unidad Ejecutora N° 403 – Salud Bagua e interesado para los fines de ley.

ARTICULO CUARTO - DISPONGASE, la publicación de la presente, en el Portal Institucional del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

Dr. YESPER SARAVIA DÍAZ
C.M.P. 51208
DIRECTOR

Ministerio de Salud
Personas que ayudamos personas